

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

26579 *Resolución de 10 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 1097/2024, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Sexta, ha comunicado a este Ministerio la interposición, por parte de la Fundación Océana y de Clientearth AISBL del recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario 1097/2024, contra la resolución de la Directora General de Ordenación Pesquera y Acuicultura de 4 de junio de 2024 así como de su confirmación mediante resolución de la Secretaría General de Pesca de 6 de septiembre 2024, por la que se acuerda denegar la incoación de procedimientos de inspección e investigación sobre la conducta de buques pesqueros en aguas de la República de Senegal, instados por los recurrentes ante la Secretaría General de Pesca.

Esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que puedan personarse como demandados ante el referido órgano judicial en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 10 de diciembre de 2024.–La Directora General de Ordenación Pesquera y Acuicultura, Aurora de Blas Carbonero.